



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRO
Alberto Raúl García
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

BUENOS AIRES, 9 de agosto de 1984.-

VISTO la resolución n° 861 de fecha 13 de julio de 1984 de -
la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del - -
alumno Alberto Raúl GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento a lo dispuesto en el ca
pítulo 5 punto 5.3 inciso a) de la ordenanza n° 142, al cursar en el año 1976 -
las asignaturas Teoría de los Circuitos II, Electrónica Aplicada I y Tecnología
de los Materiales Electrónicos de 4to. año, sin tener aprobada previamente su -
correlativa mediata Física II b) de 2do. año.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en
su dictamen del 8 de agosto de 1984, aconsejó refrendar la resolución n° 861/
84, de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la
fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley n° -
n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Prestar referendum a la resolución n° 861/84 de la Facultad Regio
nal Buenos Aires, y ratificar la inscripción efectuada en el año 1976 de las -
asignaturas Teoría de los Circuitos II, Electrónica Aplicada I y Tecnología de
los Materiales Electrónicos de 4to. año, eximiendo de la correlatividad exis-
tente con Física II b) de 2do. año, al alumno Alberto Raúl GARCIA -legajo n° -
07-19447-5, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 249/84

Gustavo A. R. Bauer
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Juan Carlos Regalcatti
ING. JUAN CARLOS REGALCATTI
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

